



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

LLAMA A LICITACION PÚBLICA Construcción de Módulos Habitacionales

DECRETO N° 2228 /

Chillán Viejo, 02 DIC 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 01644 de fecha 7 de Septiembre, que aprueba "Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto comunal " Mejorando las condiciones de vida de las familias Chile Solidario de Chillán Viejo"

DECRETO:

- de Módulos Habitacionales"
- 1.- **LLAMASE** a licitación pública "Construcción de Módulos Habitacionales"
 - 2.- **PROCEDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.
 - 3.- Los gastos serán cargados a la cuenta N° 214.05.57.001.001 "Habitabilidad 2009 Materiales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/JAS/PVC.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.